



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCION DIRECTORAL N° 00562-DGA-2019

Ciudad Universitaria, 17 de mayo de 2019.

Visto el Expediente N°02414-FISI-2019, sobre la solicitud de actualización en el Tarifario de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Rectoral N°03488-R-06 del 25 de julio del 2006, se aprobó la Directiva N° 003-2016-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los Tarifarios Descentralizados de las Facultades y Dependencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte complementaria al TUPA;

Que con Resolución Rectoral N° 02675-R-17 del 24 de mayo del 2017, se modificó la Resolución Rectoral N° 3488-R-06, concerniente al párrafo del Capítulo X APROBACION el cual establece: "...y lo derivará a la Dirección General de Administración para su aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente...";

Que con Resolución de Decanato N°0148-D-FISI-2019, de fecha 21 de marzo del 2019, que resuelve otorgar descuentos a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y egresados de otras Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y aprobar los lineamientos para otorgar descuentos a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y egresados de otras Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 1095-OGPL-2019, de fecha 24 de abril de 2019, la Oficina General de Planificación, emite opinión favorable;

Estando a las atribuciones conferidas a la Dirección General de Administración, con Resolución Rectoral N° 02675-R-17 del 24 de mayo del 2017;

**SE RESUELVE:**

1. Ratificar la Resolución de Decanato N°0148-D-FISI-2019, de fecha 21 de marzo del 2019, que *resuelve*:
  - *Otorgar, descuentos a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y egresados de otras Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los Procesos de Admisión, en los Programas de las Diplomaturas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir de admisión 2010-II, según se detalla:*
    - *Descuentos de hasta 20% para los egresados de la FISI y egresados de otras Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*
    - *Aprobar, los alineamientos para otorgar descuentos a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y egresados de otras Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con los siguientes requisitos:*
      - *Someterse al Proceso de Admisión correspondiente.*
      - *Promedio mínimo por curso debe ser 14.*
      - *Asistencia y puntualidad obligatoria.*
2. Encargar a la Oficina General de Planificación y a la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.  
*Regístrese, comuníquese y archívese.*

LIC. IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

